

ALUMNO:

O



Estando, prestando servicio en la Comisaría Conjunta con CNP, en la oficina de denuncias, una dotación de la Policía Local le trae a un joven de 18 años, en calidad de detenido por la comisión de un delito de robo con violencia que cometió cuando tenía 17 años en un establecimiento del Centro Comercial Ruta de la Plata, dándose a la fuga en ese momento. Los Agentes intervinientes que proceden a su detención, manifiestan que, en el momento de la detención, portaba una navaja multiusos que estaba exhibiendo de manera intimidatoria a los viandantes que paseaban por la Calle Gran Vía, próxima a la plaza Mayor de Cáceres.

CUESTIONES PARA RESOLVER:**1.- ¿Qué tiempo máximo podría estar detenido citado joven?**

- a) 24 horas.
- b) 48 horas.
- c) 72 horas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

2.- ¿Es necesaria la presencia de sus padres o de quién ostente la patria potestad, tutela o curatela para poder tomarle declaración?

- a) Sí, al haber cometido citado delito cuando aún era menor.
- b) No, al ya que cuando se le detiene ya es mayor de edad.
- c) Sí, siempre y además deberemos dar conocimiento al Ministerio Fiscal.
- d) Sí, pero solo con la presencia de los padres sería suficiente, no siendo necesario que se de conocimiento al Ministerio Fiscal.

3.- Indique cuál sería el plazo de prescripción de citado delito cometido en el presente supuesto:

- a) 5 años.
- b) 3 años.
- c) 2 años.
- d) 1 año.

4.- Al hilo del supuesto planteado qué pasaría si el mismo día que el menor comete el delito por el que se le detiene a las 18:00 horas, de ese mismo día, cumple la mayoría de edad, ¿habiendo nacido a las 19:00 horas de citado día?

- a) Se juzgaría por el CP al considerarse ya mayor de edad.
- b) Se juzgaría conforme a la LORPM, ya que cuando lo cometió aún no era mayor de edad.
- c) Atendiendo al Código Civil la mayoría de edad comienza al tener los 18 años cumplidos, por lo que el cómputo de los años en cuanto a la mayoría de edad se incluirá completo el día del nacimiento, por ello, se le juzgaría conforme al CP.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

5.- Respecto a la navaja multiusos, ¿Cuál sería su actuación?

- a) Levantamos acta por Art. 36.10 de la LO. 4/2015 de PSC.
- b) Levantamos acta por Art. 37.2 de la LO. 4/2015 de PSC.
- c) Respuesta a) y procedemos a su incautación.
- d) Respuesta b) y procedemos a su incautación.



_____ O _____